PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN N° 128

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº CD 14/13 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

Asunción, 15 de abril de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 83/13 de fecha 15 de abril de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

Las Disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la Contratación Directa Nº CD 14/13 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS."

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los Oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios Oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité Evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma MARÍA NATALÍ – Ramos Generales, la Contratación Directa CD Nº 14/13 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", por la suma de Guaraníes trece millones quinientos mil. (Gs.13.500.000).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA